# CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
# SESIÓN ORDINARIA 3.26
# 19 DE MARZO DE 2026

**ACUERDOS:**

**II.1 Aprobación del orden del día, con el cambio de redacción del punto 12 y la incorporación del punto 13.**

**1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 16.25, celebrada el 12 de diciembre de 2026.**

**2.1 Aprobación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los Departamentos de Política y Cultura (4), Producción Económica (13) y Relaciones Sociales (4) de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2026, conforme al artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

**2.2 Aprobación de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento.**

**3.1 Aprobación de los Lineamientos para el Premio a las Áreas 2026 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.**

**4.1 Aprobación del ingreso del Dr. Jonatan Badillo Reguera al área académica "Sistema Económico Mundial" del Departamento de Producción Económica.**

**4.2 Aprobación del ingreso de la Dra. Carmen Hernández Cansino al área académica "Estrategia y Gestión de las Organizaciones" del Departamento de Producción Económica.**

**4.3 Aprobación del ingreso del Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal al área académica "Política Económica y Desarrollo" del Departamento de Producción Económica.**

**4.4 Aprobación del ingreso del Dr. Salvador Ferrer Ramírez al área académica "Política Económica y Desarrollo" del Departamento de Producción Económica.**

**4.5 Aprobación del ingreso de la Dra. Jen Ai Magdalena De la Cruz Juárez al área académica "Economía Industrial e Innovación" del Departamento de Producción Económica.**

**5.1 Aprobación de la creación de las Líneas de Investigación del Departamento de Producción Económica, las cuales se enuncian a continuación:**

- **Estudio de las organizaciones y sus implicaciones económicas, sociales y ambientales para la innovación y el desarrollo sostenible.**
- **Políticas económicas y sociales para el desarrollo: Análisis, diseño y evaluación.**
- **Transformaciones socio-económicas y desigualdades en los contextos global, regional y local.**

**6.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Jaime Muñoz Flores como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.**

**6.2 Aprobación de la incorporación del Dr. Carlos Rodríguez Wallenius como integrante del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.**

**7.1 Aprobación del Diplomado: Latinoamericano en Economía Popular Rural y Urbana.**

- **Responsables:**
  a) **Dr. Vázquez García, Agustín Raymundo (UAM Xochimilco).**
  b) **Dr. Chena, Pablo Ignacio (Universidad del Salvador).**
  c) **Dr. Suescún Barón, Carlos (Universidad Javeriana).**
- **Fechas: De abril a agosto de 2026.**
- **Duración: 100 horas.**

**7.2 Aprobación dictamen sobre el Diplomado en Comunicación Política y Planeación de Campañas Electorales, 13ª Edición, aprobado en la sesión 3.25 del 10 de marzo de 2025, consistente en:**
**Único. Aprobar el informe presentado; no obstante, se deja constancia de que su entrega no se realizó dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la conclusión del diplomado, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos para la Evaluación, Modificación y Aprobación de Diplomados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. En términos de dicha disposición, este hecho será considerado por la Comisión en la evaluación de futuras solicitudes.**

**7.3: Aprobación dictamen sobre el Diplomado en Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública, aprobado en la sesión 7.25 del 6 de mayo de 2025, consistente en:**
**Único. Aprobar el informe presentado; no obstante, se deja constancia de que su entrega no se realizó dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la conclusión del diplomado, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos para la Evaluación, Modificación y Aprobación de Diplomados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. En términos de dicha disposición, este hecho será considerado por la Comisión en la evaluación de futuras solicitudes.**

**7.4 Aprobación dictamen sobre el Diplomado Relaciones Públicas, Comunicación e Imagen, 8ª Edición, aprobado en la sesión 7.25 del 6 de mayo de 2025, consistente en:**
**Único. Aprobar el informe presentado; no obstante, se deja constancia de que su entrega no se realizó dentro del plazo de 30 días hábiles posteriores a la conclusión del diplomado, conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Lineamientos para la Evaluación, Modificación y Aprobación de Diplomados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. En términos de dicha disposición, este hecho será considerado por la Comisión en la evaluación de futuras solicitudes.**

**8.1 Aprobación del proyecto de investigación titulado Gasto público y nivel de vida. Análisis desde la descentralización fiscal en México (1998 - 2024), a cargo de la Dra. Martha Araceli Zanabria Salcedo, adscrita al área académica de "Estudios multirreferenciales sobre: Violencia, ética, cultura y educación", del Departamento de Educación y Comunicación.**
**Vigencia: 31 de marzo de 2029.**
**Colaboradores: Dr. Christopher Cernichiaro Reyna y Dra. Hortensia Moreno Macías.**

**8.2 Aprobación del proyecto de investigación titulado Geografías económicas de lo ilícito y gobernanzas híbridas: Las transformaciones del complejo agroalimentario del frijol en México, a cargo del Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, adscrito al área académica de "Economía agraria, desarrollo rural y campesinado", del Departamento de Producción Económica.**
**Vigencia: 31 de marzo de 2029.**
**Colaborador interno: Dr. Sergio Elías Uribe Sierra.**
**Colaborador externo: Dr. Andrea Bianchetto.**

**8.3 Aprobación del proyecto de investigación titulado Violencia, actores y dinámicas territoriales en México (2012-2024), a cargo del Dr. Álvaro F. López Lara, adscrito al área académica de "Sociedad y territorialidad", del Departamento de Relaciones Sociales.**

**Vigencia: 31 de marzo de 2029.**
**Colaboradora: Dra. Fabiola de Lachica Huerta.**

**8.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado EL TECLADO, EL LÁPIZ Y EL PAPEL DE LA LENGUA EN LA ALFABETIZACIÓN INICIAL: PROCESOS DE RE-CONSTRUCCIÓN DE LA PALABRA ESCRITA EN MAYA Y ESPAÑOL, a cargo de la Dra. Graciela Beatriz Quinteros, adscrita al área académica de "Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación", del Departamento de Educación y Comunicación.**
**Vigencia: 31 de diciembre de 2028.**
**Ajuste de título: La lengua en la alfabetización inicial: procesos de reconstrucción de la palabra escrita en maya y español.**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado ANÁLISIS DE FACTORES QUE INCIDEN EN EL APRENDIZAJE DE MATEMATICAS, a cargo de la Dra. Edith Ariza Gómez y el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, adscritos al área académica de "Desarrollo de las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales", del Departamento de Política y Cultura.**
**Vigencia: 31 de mayo de 2029.**
**Actualización de un nuevo responsable: Dr. Walterio Francisco Beller Taboada.**
**Actualización de Colaboradores: Dr. Jorge Joel Reyes Mendez, Mtra. Amanda Suarez Burgos, Dr. Alberto Isaac Pierdant Rodriguez y Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.6 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado RIESGOS, DESASTRES Y PROBLEMAS SOCIOAMBIENTALES, a cargo de la Dra. Alejandra Toscana Aparicio, adscrita al área académica de "Sistema Político y Sociedad Civil", del Departamento de Política y Cultura.**
**Vigencia: 31 de diciembre de 2028.**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.7 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado FEMINISMOS, MÚSICA Y JUVENTUDES EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA EN CONTEXTOS CONTEMPORÁNEOS, a cargo de las doctoras Priscila Merarit Viera Alcazar y Mónica Inés Cejas, adscritas al área académica de "Mujer, Identidad y Poder", del Departamento de Política y Cultura.**
**Vigencia: 30 de noviembre de 2028.**

**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.8 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO UNA ALTERNATIVA A LA ECONOMÍA CAPITALISTA, a cargo de la Dra. Delia Patricia Couturier Bañuelos, adscrita al área académica de "Macroeconomía Dinámica y Cambio Estructural", del Departamento de Producción Económica.**
**Vigencia: 30 de noviembre de 2028.**
**Colaboradores: Dr. Pedro Moctezuma Barragán, Dra. Abigail Rodríguez Nava, Dra. Aureola Quiñónez Salcido, Dr. Ignacio López Moreno, Dra. Paola Hernández Chávez y Dra. María Teresa Magallón Diez.**

**8.9 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado IDENTIDAD Y ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES. PROCESOS SOCIOCULTURALES DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN, a cargo del Dr. Ángel Wilhelm Vázquez García, adscrito al área académica de "Estrategia y Gestión de las Organizaciones", del Departamento de Producción Económica.**
**Vigencia: 30 de noviembre de 2028.**
**Colaboradoras internas: Dra. Graciela Carrillo González y Dr. Alfredo Omar Palafox Roca. Colaboradoras externas: Dra. Alejandra Elizabeth Urbiola Salís y Dra. Laura Andrea Cristancho Giraldo.**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.10 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado TRANSFORMACIÓN ESTATAL Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN EL ESTADO DE GUERRERO, a cargo del Mtro. José Joaquín Flores Félix, adscrito al área académica de "Espacio Social, Región y Organización Rural", del Departamento de Relaciones Sociales.**
**Vigencia: 31 de diciembre de 2028.**
**Colaborador: Dr. René David Benítez Rivera.**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**8.11 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación titulado POLÍTICA Y UTOPÍA EN LA CONFORMACIÓN DEL PENSAMIENTO, LAS RELACIONES Y LOS PROCESOS SOCIO-POLÍTICOS MODERNOS, a cargo de las doctoras Gabriela Contreras Pérez y Araceli Mondragón González, adscritas al área académica de "Espacio Social, Región y Organización Rural", del Departamento de Relaciones Sociales.**
**Vigencia: 31 de diciembre de 2028.**

**Ajuste de título: Memoria y función utópica como claves de interpretación del análisis social**
**De conformidad con los Lineamientos divisionales, la presente solicitud corresponde a la última prórroga autorizable del proyecto de investigación.**

**9.1 Aprobación del informe de sabático de la profesora JOSEFINA VILAR ALCALDE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, correspondiente al periodo del 3 de febrero de 2025 al 2 de octubre de 2025, total 8 meses.**

**9.2 Aprobación del dictamen sobre el sabático del profesor ENRIQUE CERÓN FERRER, adscrito al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 6 de noviembre de 2023 al 5 de noviembre de 2025, total 24 meses, consistente en:**
**Único: Aprobar el informe de periodo sabático. No obstante, se deja constancia de que el compromiso establecido en el programa de sabático aprobado originalmente contemplaba la elaboración de dos artículos para su publicación, cuyo objetivo era analizar el uso que las y los estudiantes de educación media superior de instituciones públicas de la Ciudad de México hacen de las redes sociales en relación con la actividad académica que desarrollan.**
**En el informe presentado, el profesor presentó tres artículos que abordan temáticas distintas, relacionadas con la ingesta de bebidas alcohólicas, las preferencias de consumo y el uso de drogas. Por lo que, se solicitó al profesor una justificación respecto a la correspondencia entre el informe presentado y el programa de sabático previamente aprobado por el Consejo Divisional. En respuesta, el profesor indicó que las acciones contempladas en su programa sí fueron realizadas; sin embargo, debido a que la información obtenida se dañó y no fue posible recuperarla, se optó por desarrollar un tema alternativo.**

**9.3 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 8 de julio de 2024 al 7 de noviembre de 2025, total 16 meses.**

**9.4 Aprobación del informe de sabático de la profesora PRISCILLA MERARIT VIERA ALCAZAR, adscrita al Departamento de Política y Cultura, correspondiente al periodo del 3 de febrero de 2025 al 2 de diciembre de 2025, total 10 meses.**

**10.1 Aprobar el proyecto de servicio social Apoyo a las actividades de docencia, investigación y vinculación en el área académica de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, a cargo de Edith Ariza Gómez, adscrita al Departamento Política y Cultura. Vigencia diciembre 2027.**

**10.2 Aprobar el proyecto de servicio social Información y análisis de la economía mexicana, a cargo del Dr. Abelardo Mariña Flores, adscrito al Departamento de Economía de la Unidad Azcapotzalco. Vigencia enero de 2027.**

**10.3 Aprobar el proyecto de servicio social Agencia Migrante Tijuana, a cargo de la Lic. Darinka Carballo Vargas, adscrita a la Fundación GAIA Tijuana. Vigencia diciembre 2026.**

**10.4 Aprobar el proyecto de servicio social Polos de desarrollo para el bienestar, a cargo del Mtro. Rafael Lagrave Balbuena, adscrito a la Secretaría de Marina. Vigencia diciembre de 2027.**

**10.5 Aprobar el proyecto de servicio social Programa de acompañamiento psicoemocional y prevención en la comunidad educativa del CETIS 49, a cargo de Judith Guadalupe Vázquez Castañón, adscrita al Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 49 (CETis 49). Vigencia febrero 2027.**

**10.6 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Apoyo integral a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a cargo de Mario Arturo Saavedra Morales, adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Vigencia diciembre 2028.**

**10.7 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Educación para la vida en Democracia, a cargo de Lic. Jesús García Hurtado, adscrito al Instituto Electoral de la Ciudad de México. Vigencia enero de 2029.**

**10.8 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Caracterización e identificación de necesidades de personas adultas mayores que buscan empleo en la CDMX a través del INAPAM, a cargo de la Dra. Mireya Zamora Macorra, adscrita Departamento de Atención a la Salud. Vigencia marzo de 2029.**

**10.9 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Coordinación de enseñanza de lenguas, a cargo del Mtro. Juan Gabriel Garduño Moreno, adscrito a la Coordinación de Enseñanza de Lenguas. Vigencia abril 2029.**

**10.10 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Estructura económica y política económica implementadas en México y América Latina, a cargo del Mtro. Manuel García Álvarez, adscrita al Departamento de Producción Económica. Vigencia mayo de 2029.**

**10.11 Aprobar la ampliación de vigencia del proyecto de servicio social Generación y difusión de información por el laboratorio Geoestadístico, a cargo de Dr. Ricardo Artemio Chávez Meza, adscrito al Departamento de Producción Económica. Vigencia marzo de 2029.**

**11.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:**
**ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en Suspensión por dos trimestres, a partir del trimestre 26-Invierno, a la alumna [redacted] (matrícula [redacted]), de Licenciatura en Administración, por haber cometido la falta prevista en el artículo 8, fracción VI del Reglamento del Alumnado. Lo anterior, conforme al artículo 17 del ordenamiento citado.**

**11.2 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:**
**Único: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco no imponer medida administrativa alguna a la alumna [redacted] (matrícula [redacted]), y al alumno [redacted] (matrícula [redacted]), ambos de Licenciatura en Política y Gestión Social, ya que no existen elementos suficientes para determinar una medida administrativa.**

**12.1 No ratificar la medida administrativa consistente Suspensión por cuatro trimestres, a partir del trimestre 26-Invierno, al alumno [redacted] (matrícula [redacted]), de Licenciatura en Comunicación Social.**

**12.2 Conformación de un equipo de trabajo para que elabora una propuesta de punto de acuerdo fundado y motivado.**

**12.3 Aprobar la cancelación de la medida administrativa consistente en Suspensión por cuatro trimestres, a partir del trimestre 26-Invierno, al alumno [redacted] (matrícula [redacted]), de Licenciatura en Comunicación Social, conforme al artículo 10, fracción I del Reglamento del Alumnado y en términos de la fundamentación y motivación que se anexa al presente acuerdo.**

**Fundamentación y motivación:**

**La determinación de cancelar la medida administrativa previamente impuesta al alumno [redacted] se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 29,**

**30, 31 y 32 del Reglamento del Alumnado, los cuales establecen el derecho del alumnado a interponer recurso de reconsideración, así como la obligación del Consejo Divisional de realizar un análisis integral, fundado y motivado de los elementos aportados.**

**Del análisis del escrito de reconsideración, de las pruebas documentales consistentes en correos electrónicos, así como de los testimonios aportados por diversas personas, este órgano colegiado advierte elementos que permiten arribar a una conclusión distinta a la adoptada en la resolución de la sesión 1.26 del 29 de enero de 2026.**

**En primer lugar, del análisis integral de las pruebas no se acredita de manera plena la conducta prevista en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento del Alumnado, relativa a engañar a una persona para obtener un beneficio indebido, de la valoración integral de las pruebas se desprende que no existe evidencia plena y objetiva de una intención deliberada de engaño por parte del alumno, sino que su actuación se enmarca en una solicitud de retroalimentación académica respecto de su evaluación. Los correos electrónicos evidencian que el alumno manifestó de manera expresa su interés en conocer sus áreas de mejora, sin que se identifique una intención directa de obtener un beneficio indebido.**

**En segundo lugar, los testimonios coinciden en señalar que el conflicto se originó a partir de un posible malentendido en la interpretación de los hechos, así como en una falta de condiciones de diálogo entre las partes, lo que generó una escalada del conflicto que trascendió el ámbito estrictamente académico. Estos elementos generan duda sobre la existencia de la conducta atribuida al alumno.**

**13.1 Aprobación de una prórroga al 13 de abril de 2026, para que la comisión encargada de elaborar la propuesta de "Lineamientos de Retribución Social de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco", presente su dictamen.**